

ACTA DE NOTA ACLARATORIA

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 007/2025 Contrato Abierto

Bienes: Adquisición de tubería de polietileno, manguera de reparación, manguera de alta presión, brocales de polietileno y conexiones.

Contrato de adquisiciones No.: SIMAS 007/2025.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 04 de marzo del 2025.

Acta que se formula, siendo las 15:00 horas en el lugar y fecha, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 007/2025** consistente en la adquisición de bienes "**Adquisición de tubería de polietileno, manguera de reparación, manguera de alta presión, brocales de polietileno y conexiones**", con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, 55 y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se hace la siguiente aclaración para la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

ACLARACIONES:

1.- Por medio de la presente en relación a las muestras solicitadas de los artículos en la licitación indicada se les avisa a los licitantes participantes que no es necesario que se presente muestra para la licitación como se está solicitando en el punto 1.5.- Muestras y pruebas de aceptación de las partidas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se elimina la presentación de muestras, sin embargo si el material adquirido presenta deficiencias en la calidad o cumplimiento de las especificaciones técnicas originalmente convenidas se aplicara integralmente el punto 1.8.1 de las bases de licitación con la carta garantía presentada por el licitante ganador.

1.8.1 Devolución y reposición de bienes.

Si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, los bienes presentan fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en un plazo de 3 días naturales contados a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir por uno nuevo de características similares o superiores; y entregarlo a el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en un plazo máximo de 3 días naturales a partir de la fecha en que esta haga la solicitud por escrito a la empresa. Estas consideraciones deberán incluirse en su escrito de garantía.

2.- El documento número 18.- Escrito de relación de las muestras entregadas firmada con acuse de recibo, No aplica para la entrega de la propuesta.

3.- El documento número 19.- Escrito de la aceptación de que en caso de que se tengan que destruir las muestras por efecto de las pruebas, se libera de responsabilidad al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, No aplica para la entrega de la propuesta.

Las modificaciones que se deriven de la presente NOTA Aclaratorias serán obligatorias para los licitantes, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 fracción III de la Ley.



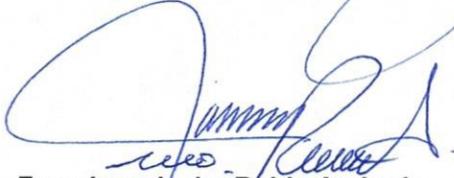
No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.



Arq. Manuel Calderón Cortes
Gerencia de Administración del SIMAS Torreón



C.P. Jesús Moreno Cuevas
Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón



Ing. Francisco Javier Rubio Andrade
Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón

Fin de Acta